

EL OBISPO DE CÁDIZ QUE CONVOCÓ LAS CORTES DE 1810.

Subtítulo:

JUAN ACISCLO VERA DELGADO

Fecha:

Miércoles, 07/12/2005

Por Francisco Glicerio Conde Mora

(Artículo publicado en San Fernando Información el 07-12-2005)

El estudio de las biografías de los eclesiásticos de los siglos XVIII y XIX, permiten conocer algo más sobre los acontecimientos políticos que marcaron el fin del Antiguo Régimen y el comienzo del Liberalismo.

este artículo deseamos poner de relieve la figura del prelado que convocó a la nación española a Cortes en la Isla de León, actual San Fernando. Se trata de un eclesiástico de primer orden que merece ser conocido en España. Como Presidente de la Junta Central española de 1809-1810, organizó la resistencia contra el ejército napoleónico así como la preparación de las Cortes en las islas gaditanas (Cádiz y la Isla de León, actual San Fernando)

Nuestro personaje, D. Juan Acisclo Vera Delgado, nació en 1761 en Villanueva del Ariscal (Sevilla). Fue consagrado en el Primer Monasterio de la Visitación (Salesas) por el Cardenal D. Luis María de Borbón siendo asistido por el obispo de Puerto Rico D. Francisco de la Cueva y por el obispo titular de Caristo, auxiliar de Toledo, D. Atanasio Puyal.

de la Guerra de la Independencia (1808-1814) fue miembro de la Comisión de Cortes de la Junta Central, sucediendo en 1809 al Marqués de Astorga D. Vicente Osorio de Moscoso Álvarez de Toledo como Presidente de dicha Junta Central Suprema y Gubernativa de España e Indias.

15 de junio de 1809 firmaba en los Alcázares de Sevilla la Comisión que habría de constituir las futuras Cortes, apareciendo Vera en este documento que se conserva en el Archivo del Congreso de los Diputados, como obispo electo de Cádiz.

El traslado de la Junta Central a un territorio más seguro como era la Isla de León fue aprobado por nuestro prelado de acuerdo con el artículo 1º del Decreto del 18 de abril de 1809.

decreto hacía clara mención a que en caso de ser amenazado la residencia de la Junta, u otra razón que pudiera atentar contra su soberanía, se podría trasladar la residencia del gobierno siempre avisando esta decisión con tiempo y siempre que su nueva residencia fuera dentro del <<continente de España>>, mientras hubiera un lugar libre del invasor en la Península.

Ya en la Isla de León, y como presidente de la Junta Central de España e Indias firmó el decreto de 29 de enero de 1810 convocando a Cortes a los diputados.

la Guerra de la Independencia (1808-1814) el Papa Pío VII le confirmó como Obispo de Cádiz entrando en la pacífica posesión de la mitra gaditana que gobernó hasta 1818 en que fue sucedido por el D. Francisco Javier Cienfuegos Jovellanos (1819-1824)

día de hoy, en el Museo de las Cortes de Cádiz, puede contemplarse un retrato de este prelado con la banda azul y blanca de la Orden de Carlos III.

con este artículo haber puesto de relieve la figura del Arzobispo de Laodicea, Obispo de Cádiz, que, en el fragor de la guerra contra los franceses, convocó a la nación española a Cortes en la Isla de León. Concluimos recogiendo en este artículo la buena opinión que mereció la persona de nuestro eclesiástico quedando plasmada en el reconocimiento que le hicieron los diputados del hemicycle gaditano el 19 de marzo de 1813 afirmando de

nuestro personaje ***el celo patriótico, notorio desinterés y suma eficacia*** quedando plasmado (ya se sabe que **VERBA VOLANT SCRIPTA MANENT**) en el Diario de Sesiones de dicho día, primer aniversario de *La Pepa*.